INFORME ESPECIAL / CON INFORMACIÓN AL 23 DE NOVIEMBRE

Sellos: ¿la mitad de qué?

Nación ofreció compensar el 50 % de lo que las provincias dejen de cobrar si eliminan el impuesto de Sellos. Falta definir sobre qué año, con qué actualización y quién paga. Solo el año elegido mueve el pago anual entre $2,16 y $2,84 billones.

El 20 de noviembre, Nación propuso en la Comisión Federal de Impuestos que las provincias eliminen Sellos, el impuesto que cobran sobre contratos y operaciones. A cambio, cubriría la mitad de lo que dejen de recaudar las que adhieran al RIGI (el régimen de beneficios para grandes inversiones) y al REOR (un régimen para saldar deudas cruzadas entre Nación y provincias).

> **El porcentaje ya se conoce. Todavía no hay texto, ni fórmula, ni plazo.** Lo que se va a discutir es el año base, la actualización, quién paga y cómo se controla que se cumpla. Cada una de esas definiciones cambia la cifra final.

$130.902 millones

Por año: lo que Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones dejarían de cobrar por Sellos y Nación no cubriría (base 2025).

Cuánta plata hay en juego

En 2025 las provincias recaudaron $5,67 billones por Sellos. Si adhirieran las 24 jurisdicciones, la mitad sería una compensación de $2,84 billones por año.

Ese dinero está muy concentrado: de cada $100 de compensación, $57 irían a Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. A Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, juntas, les tocarían cerca de $5.

¿La mitad de qué año?

La recaudación de Sellos creció 32 % en términos reales en 2025 y, para 2026, los datos disponibles apuntan a una caída del 9 %. Por eso el año que se tome como base no es un detalle técnico.

BASE 2025	BASE 2026 (ESTIMADA)	BASE 2024
$2,84 billones	$2,59 billones	$2,16 billones

Compensación anual si adhirieran las 24 jurisdicciones. Pesos de octubre de 2026.

Cuánto cobraría cada provincia del NEA si adhiere

Millones de pesos de octubre de 2026 por año

Provincia	Base 2025	Base 2026 (estimada)
Chaco	39.688	38.173
Corrientes	37.079	36.157
Formosa	14.092	12.559
Misiones	40.043	33.726
NEA	**130.902**	**120.615**

Supone que cada provincia adhiere, más allá de que hoy cumpla o no los requisitos. 2026 estimado: meses observados más una proyección de los restantes.

Con la base 2026 estimada, el NEA cobraría $10.287 millones por año menos que con 2025. Y si se tomara 2024, la diferencia con 2025 llegaría a $33.362 millones. ¿Habrá un año común para todos, un promedio o una base distinta para cada provincia?

Qué significa para la caja de cada provincia

Con base 2025, las cuatro provincias del NEA dejarían de recaudar $261.804 millones al año. Si Nación cubriera la mitad, quedarían $130.902 millones sin cubrir. Una forma de dimensionarlo es contar a cuántos días de ingresos equivale esa mitad.

La mitad no cubierta, en días de recaudación propia

Provincia	Mitad sin cubrir ($ millones por año)	Días de recaudación propia
Chaco	39.688	23
Corrientes	37.079	25
Formosa	14.092	22
Misiones	40.043	10

Base 2025. Se divide la pérdida anual por el ingreso diario promedio de los impuestos que cobra cada provincia.

Medida contra los fondos que llegan de Nación, la misma pérdida equivale a entre 1,8 y 5,5 días, porque las cuatro provincias reciben de Nación más de lo que recaudan por sí mismas. También cambia quién controla ese ingreso: de cada $100 de Sellos que hoy cobra una provincia, $50 pasarían a depender de un giro de Nación y los otros $50 dejarían de entrar.

¿Quién podría entrar al acuerdo?

Al 20 de noviembre, 18 jurisdicciones cumplen los dos requisitos (RIGI y REOR) y reúnen el 60 % de lo que se recaudó por Sellos en 2025. Con ellas solas, el pago anual sería de $1,71 billones; con las 24, de $2,84 billones. Quedan fuera de ese primer escenario Buenos Aires, Formosa, La Pampa, La Rioja, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. **Buenos Aires concentra el 37 % del impuesto y no adhirió a ninguno de los dos regímenes; la Ciudad, con el 20 %, adhirió a ambos.**

¿Habrá una fecha de corte? Si se admitieran adhesiones posteriores, la compensación funcionaría como un incentivo adicional para sumarse a los dos regímenes. Las provincias ya empezaron a moverse: Catamarca anunció que eliminará Sellos en su ley impositiva 2027 (El Esquiú, 21/11) y otros gobernadores, como el de Córdoba, piden sumar otros impuestos a la discusión.

Seis preguntas sin respuesta

Los ejemplos toman 2025 como base y suponen que adhieren las 24 jurisdicciones.

$75 de cada $100
PODER DE COMPRA

¿Se ajustará por inflación?

Con una inflación como la de octubre de 2025 a octubre de 2026 (33,1 %, INDEC), un pago fijo de $100 compraría al cabo de un año lo que hoy compran $75. Para el país, la diferencia frente a un pago actualizado sería de $706.113 millones.

$16 de cada $100
APORTE DEL NEA

¿De dónde saldrá la plata?

Si se pagara con la parte de la coparticipación (el reparto de impuestos nacionales) que corresponde a las provincias, el NEA pondría $16 de cada $100 y recibiría cerca de $5. Si paga el Tesoro nacional, ese aporte no existe.

$28.372 mill.
POR PUNTO

¿Qué operaciones quedarían alcanzadas?

En 2017 se exceptuaron inmuebles y automotores, entre otras. Cada punto de recaudación que se excluya baja la compensación total $28.372 millones al año.

$8,51 billones
EN TRES AÑOS

¿Por cuánto tiempo?

¿Habrá un plazo? ¿Una provincia conservaría el pago si crea otro tributo sobre las mismas operaciones?

$236.437 mill.
POR MES

¿Cuándo se haría el giro?

Es la cuota si el total anual se pagara en 12 partes. En 2017 se pactaron transferencias diarias y automáticas. ¿Se publicarán la fórmula y las fechas?

Municipios
DISTRIBUCIÓN LOCAL

¿La compensación también se compartiría?

Donde Sellos integra lo que la provincia reparte con sus municipios, ¿la compensación seguiría la misma regla?

> **Ya pasó en 2017.** El Consenso Fiscal fijó eliminar Sellos en 2022; el calendario se postergó, se suspendió y en 2021 terminó en nuevos topes. **Todavía no se sabe** el texto legal, la base, la actualización, las condiciones finales, el origen de los fondos ni el calendario.

Para profundizar: el análisis completo (24 jurisdicciones, grupos, antecedente de 2017 y metodología) está en **culmen.ar/informes/sellos/anexo/**.

Cálculos de CULMEN sobre datos de la DNAP e INDEC, en pesos de octubre de 2026.